TECNICONSTRUCCION E INGENIERIA DE LA COSTA SAS	ACTA DE ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	012 VIGENCIA: 30-05-2024

NOMBRE DEL TRABAJADOR	Gilberto Cabrera	**FECHA DE ENTREGA**	13/11/2024
N.IDENTIFICACIÓN	72.009.654		
CARGO	Oficial de obra	**CODIGO:**	
CENTRO DE TRABAJO			

Dando cumplimiento a lo reglamentado en el código sustantivo de trabajo Art. 230, la Resolución 2400 de 1979 (Título IV, capítulo I y II) y al Decreto 1072 de 2015 (Art. 2.2.1.4.1 y 2.2.1.4.4 y Art. 2.2.4.6.24, enciso 5, parágrafo 1), los cuales establecen que el empleador debe suministrar dotación y los elementos de protección personal (EPP) adecuados para los trabajadores, según la naturaleza del riesgo al que se exponen, con el objetivo de protegerlos contra posibles daños para su salud y así velar por su bienestar físico, mental y social, **ARING CC S.A.S** hace entrega de los siguientes elementos, los cuales serán usados por los trabajadores, de manera complementaria a las diferentes medidas de prevención y control de los peligros y riesgos:

DESCRIPCION	CANTIDAD	TALLA	OBSERVACIONES
Guante vaqueta	1		
Gafas oscuras	1		

El trabajador Acepta:

- Que con la entrega de los elementos que se relacionan, se le ha informado de las instrucciones para su correcto uso y manipulación.
- Que conoce la obligatoriedad de su uso.
- Hacer buen uso de los elementos entregados.
- Que es conocedor de las responsabilidades que acarreará el incumplimiento de estas obligaciones.
- Que no podrá vender o regalar los elementos entregados por la entidad.
- Usar la dotación que se le entrega y desechar la anterior, que este en mal estado.

Gilberto Cabrera

FIRMA DEL TRABAJADOR
CEDULA 72.009.654
CARGO Maestro

Vivian Acevedo

FIRMA DE QUIEN ENTREGA LOS EP
CEDULA
CARGO SST

Escaneado con CamScanner

TECNICONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA DE LA COSTA SAS	ACTA DE ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	FT-SST-012 VIGENCIA: 30-05-2024

NOMBRE DEL TRABAJADOR	Ronaldo Villalobos	**FECHA DE ENTREGA**	13/11/2024
N.IDENTIFICACIÓN	1007372649		
CARGO	ayudante de obra.	**CODIGO:**	
CENTRO DE TRABAJO			

Dando cumplimiento a lo reglamentado en el código sustantivo de trabajo Art. 230, la Resolución 2400 de 1979 (Título IV, capítulo I y II) y al Decreto 1072 de 2015 (Art. 2.2.1.4.1 y 2.2.1.4.4 y Art. 2.2.4.6.24, enciso 5, parágrafo 1), los cuales establecen que el empleador debe suministrar dotación y los elementos de protección personal (EPP) adecuados para los trabajadores, según la naturaleza del riesgo al que se exponen, con el objetivo de protegerlos contra posibles daños para su salud y así velar por su bienestar físico, mental y social, ARING CC S.A.S hace entrega de los siguientes elementos, los cuales serán usados por los trabajadores, de manera complementaria a las diferentes medidas de prevención y control de los peligros y riesgos:

DESCRIPCION	CANTIDAD	TALLA	OBSERVACIONES
Guantes Vaqueta	1		
Gafas oscuras	1		

El trabajador Acepta:

- **Que con la entrega de los elementos que se relacionan, se le ha informado de las instrucciones para su correcto uso y manipulación.**
- **Que conoce la obligatoriedad de su uso.**
- **Hacer buen uso de los elementos entregados.**
- **Que es conocedor de las responsabilidades que acarreará el incumplimiento de estas obligaciones.**
- **Que no podrá vender o regalar los elementos entregados por la entidad.**
- **Usar la dotación que se le entrega y desechar la anterior, que este en mal estado.**

RONALDO. V.C.

FIRMA DEL TRABAJADOR
CEDULA 1007372649
CARGO OFICIAL

Julian Carmona

FIRMA DE QUIEN ENTREGA LOS EPP
CEDULA 1.129.488[illegible]
CARGO Inspector SST

Escaneado con CamScanner

TECNICONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA DE LA COSTA SAS	ACTA DE ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	FT-SST-012 VIGENCIA: 30-05-2024

NOMBRE DEL TRABAJADOR	Jhonathan	**FECHA DE ENTREGA**	13/11/2024
N.IDENTIFICACIÓN	1002131677		
CARGO	ayudante de obra	**CODIGO:**	
CENTRO DE TRABAJO			

Dando cumplimiento a lo reglamentado en el código sustantivo de trabajo Art. 230, la Resolución 2400 de 1979 (Título IV, capítulo I y II) y al Decreto 1072 de 2015 (Art. 2.2.1.4.1 y 2.2.1.4.4 y Art. 2.2.4.6.24, enciso 5, parágrafo 1), los cuales establecen que el empleador debe suministrar dotación y los elementos de protección personal (EPP) adecuados para los trabajadores, según la naturaleza del riesgo al que se exponen, con el objetivo de protegerlos contra posibles daños para su salud y así velar por su bienestar físico, mental y social, ARING CC S.A.S hace entrega de los siguientes elementos, los cuales serán usados por los trabajadores, de manera complementaria a las diferentes medidas de prevención y control de los peligros y riesgos:

DESCRIPCION	CANTIDAD	TALLA	OBSERVACIONES
Guantes ucsefa	1		
Gafas oscuras	1		

El trabajador Acepta:

- Que con la entrega de los elementos que se relacionan, se le ha informado de las instrucciones para su correcto uso y manipulación.
- Que conoce la obligatoriedad de su uso.
- Hacer buen uso de los elementos entregados.
- Que es conocedor de las responsabilidades que acarreará el incumplimiento de estas obligaciones.
- Que no podrá vender o regalar los elementos entregados por la entidad.
- Usar la dotación que se le entrega y desechar la anterior, que este en mal estado.

Jonathan

FIRMA DEL TRABAJADOR
CEDULA 1002131677
CARGO AY

Julian German

FIRMA DE QUIEN ENTREGA LOS EPP
CEDULA 1.139[illegible]
CARGO ~~INSPECTOR~~ SST

Escaneado con CamScanner

TECNICONSTRUCCIÓN	ACTA DE ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	FT-SST-012 VIGENCIA: 30-05-2024

NOMBRE DEL TRABAJADOR	Albeiro Correa	**FECHA DE ENTREGA**	13/11/2024
N.IDENTIFICACION	7X·221.GTE		
CARGO	Ayudante de obra.	**CODIGO**	
CENTRO DE TRABAJO			

Dando cumplimiento a lo reglamentado en el código sustantivo de trabajo Art. 230, la Resolución 2400 de 1979 (Título IV, capítulo I y II) y al Decreto 1072 de 2015 (Art. 2.2.1.4.1 y 2.2.1.4.4 y Art. 2.2.4.6.24, enciso 5, parágrafo 1), los cuales establecen que el empleador debe suministrar dotación y los elementos de protección personal (EPP) adecuados para los trabajadores, según la naturaleza del riesgo al que se exponen, con el objetivo de protegerlos contra posibles daños para su salud y así velar por su bienestar físico, mental y social, ARING CC S.A.S hace entrega de los siguientes elementos, los cuales serán usados por los trabajadores, de manera complementaria a las diferentes medidas de prevención y control de los peligros y riesgos:

DESCRIPCION	CANTIDAD	TALLA	OBSERVACIONES
Guantes vaqueta	1		
Gafas Oscuras	1		

El trabajador Acepta:

- Que con la entrega de los elementos que se relacionan, se le ha informado de las instrucciones para su correcto uso y manipulación.
- Que conoce la obligatoriedad de su uso.
- Hacer buen uso de los elementos entregados.
- Que es conocedor de las responsabilidades que acarreará el incumplimiento de estas obligaciones.
- Que no podrá vender o regalar los elementos entregados por la entidad.
- Usar la dotación que se le entrega y desechar la anterior, que este en mal estado.

Albeiro Correa.

FIRMA DEL TRABAJADOR
CEDULA
CARGO

Vivian Corman

FIRMA DE QUIEN ENTREGA LOS EPP
CEDULA 1124883823
CARGO Inspectora SST

Escaneado con CamScanner

TECNICONSTRUCCION	ACTA DE ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	FT-SST-012 VIGENCIA: 30-05-2024

NOMBRE DEL TRABAJADOR	Brandon Yesid Cabrera	**FECHA DE ENTREGA**	13/11/2024
N.IDENTIFICACIÓN	1.140.847.032		
CARGO	Ayudante de obra.	**CODIGO:**	
CENTRO DE TRABAJO			

Dando cumplimiento a lo reglamentado en el código sustantivo de trabajo Art. 230, la Resolución 2400 de 1979 (Título IV, capítulo I y II) y al Decreto 1072 de 2015 (Art. 2.2.1.4.1 y 2.2.1.4.4 y Art. 2.2.4.6.24, enciso 5, parágrafo 1), los cuales establecen que el empleador debe suministrar dotación y los elementos de protección personal (EPP) adecuados para los trabajadores, según la naturaleza del riesgo al que se exponen, con el objetivo de protegerlos contra posibles daños para su salud y así velar por su bienestar físico, mental y social, ARING CC S.A.S hace entrega de los siguientes elementos, los cuales serán usados por los trabajadores, de manera complementaria a las diferentes medidas de prevención y control de los peligros y riesgos:

DESCRIPCION	CANTIDAD	TALLA	OBSERVACIONES
Guantes multiusos	1	Unica	
Gafas oscuras	1	Unica	

El trabajador Acepta:

- Que con la entrega de los elementos que se relacionan, se le ha informado de las instrucciones para su correcto uso y manipulación.
- Que conoce la obligatoriedad de su uso.
- Hacer buen uso de los elementos entregados.
- Que es conocedor de las responsabilidades que acarreará el incumplimiento de estas obligaciones.
- Que no podrá vender o regalar los elementos entregados por la entidad.
- Usar la dotación que se le entrega y desechar la anterior, que este en mal estado.

Brandon Cabrera

FIRMA DEL TRABAJADOR
CEDULA
CARGO

Vivian Guzman

FIRMA DE QUIEN ENTREGA LOS EPI
CEDULA 1[illegible]
CARGO Inspectora SST

Escaneado con CamScanner